



HEZKUNTZA SAILA

Unibertsitate eta Ikerketa
Sailburuordetza
Unibertsitate Politika eta Koordinazioko
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Viceconsejería de Universidades
e Investigación
Dirección de Política y Coordinación
Universitaria

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2020, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se resuelve la convocatoria de becas universitarias Ikasiker de colaboración, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, en la Modalidad B.

Mediante Orden de 9 de julio de 2019 de la Consejera de Educación, publicada en el BOPV el 24 de julio de 2019, se efectuó la convocatoria de becas Ikasiker de colaboración para las y los estudiantes universitarios, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. El artículo 3.2 de la Orden recoge la Modalidad B de la beca: a desarrollar la colaboración durante el periodo estival, entre los meses de junio y septiembre de 2020.

La comisión de selección, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2019, ha elevado a la Directora de Política y Coordinación Universitaria la propuesta de resolución de las becas universitarias Ikasiker de colaboración, en la Modalidad A y B.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada orden,

RESUELVO

Primero.- Conceder la beca a los y las solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria, y alcanzan un número de orden que les permite obtener la beca, por un importe total de 17.000 euros, en la Modalidad B (Anexo I).

Segundo.- Denegar la beca a los y las solicitantes que no cumplen alguno o algunos de los requisitos de la convocatoria, o no han alcanzado un número de orden que les permita obtener la beca, en la Modalidad B (Anexo II).

Tercero.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2020.

Miren Artaraz Miñón

DIRECTORA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN UNIVERSITARIA